



CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Y MARIA CECILIA ACEVEDO ESPINOZA.

DECRETO Nº: 916

Chillán Viejo: 15 MAR 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados.

CONSIDERANDO

1.- La Estrategia Medioambiental de la Municipalidad de Chillán Viejo que promueve el reciclaje.

2.- La solicitud de la señora María Cecilia Acevedo Espinoza, Run 7.238.420-2, domiciliada en parcela 5 A Los Colihues, Chillán Viejo de ser beneficiada con una vermi compostera para su huerto casero.

3.- El contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la señora María Cecilia Acevedo Espinoza.

DECRETO

- **APRUEBESE** el Contrato de comodato entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y la señora María Cecilia Acevedo Espinoza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

término anticipado al contrato, la especie dada en comodato deberá restituirse en las mismas condiciones que fue entregado, sin perjuicio del deterioro natural por el tiempo de uso.

CUARTO: La comodataria podrá servirse de la cosa, única y exclusivamente para el uso que fue destinada, y deberá hacerse cargo de la mantención y el buen estado de la especie, velando por el cuidado de ésta.

QUINTO: Los gastos de cuidado, conservación y demás, serán de cargo del comodatario. Como también responder por su eventual pérdida parcial o completa.

SEXTO: Para los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Chillán, prorrogando competencia ante sus tribunales.

SÉPTIMO: La personería de don Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, consta en sentencia de proclamación de Alcalde número 14 de la comuna de Chillan Viejo de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal Electoral regional de la VIII Región del Bio Bio.

En conformidad y previa lectura firman las partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO


MARIA CECILIA ACEVEDO ESPINOZA

C. de I. N° 


MOG/AAV/aav